



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALMADEN EL DÍA 12 DE MARZO DE 2010.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Emilio García Guisado.)

CONCEJALES:)

D. Ismael Mansilla Muñoz.)

D. Miguel Oviedo Segador.)

D^a. M^a Julia Cano Calderón.)

D. Luis Ángel Úbeda.)

D. José Tejero Manzanares.)

D. Rafael Martín Mora.)

D^a. M^a Carmen Rodríguez Ortiz.)

D. Carlos Jesús Rivas Sánchez)

D^a. M^a Carmen Criado Linares.)

SECRETARIA:

D^a. Virginia Labrada Sanz.)

En la Ciudad de Almadén, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos del día doce de Marzo del año dos mil diez, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial las señoras y los señores relacionados al margen (excusan su ausencia D^a. Ana Gloria Cavanillas Calderón por motivo laborales y D. José Rodríguez Puerto por motivos personales) miembros del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar en primera convocatoria la presente sesión extraordinaria para la que han sido convocados en legal forma.

Bajo la presidencia de D. Emilio García Guisado, como Alcalde-Presidente, y asistidos por mí, D^a. Virginia Labrada Sanz, como Secretaria de esta Corporación.

Concurriendo número suficiente de miembros para constituir válidamente el Pleno, de conformidad con el art. 90 del ROF, así como para adoptar acuerdos, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar los distintos asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I

PARTE DE RESOLUTORIA

ÚNICO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE VARIAS DISTINCIONES CON MOTIVO DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2010, CELEBRACIÓN DE LA FESTIVIDAD “DÍA DE ALMADÉN”.- Por la Secretaria de la Corporación se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Sanidad, Educación, Cultura, y Participación Ciudadana de 05 de Marzo de 2010, que es del siguiente tenor literal:

“PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE VARIAS DISTINCIONES CON MOTIVO DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2010, CELEBRACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE “DIA DE ALMADEN”.- Se dio cuenta a los



reunidos de la propuesta de Alcaldía de fecha 02 de Marzo de 2010, del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE ALCALDIA SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE VARIAS DISTINCIONES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL 22 DE MARZO DE 2010, DEL DIA DE ALMADEN.

Una vez iniciado por Decreto de Alcaldía el expediente administrativo instruido para que por el Pleno de la Corporación se proceda al otorgamiento de distinciones y medallas de honor, con motivo de la celebración del día de Almadén, 22 de Marzo de 2010, atendiendo al Reglamento de Honores y Distinciones aprobado por este Ayuntamiento, tras una serie de propuestas recibidas por las diferentes Asociaciones Vecinales inscritas, una vez analizadas es elaborada una propuesta final de resolución formulada por el ponente-instructor y corporativo D. Miguel Oviedo Segador, que se eleva a esta Comisión para su dictamen, y posterior aprobación definitiva por el Pleno.

Dicha propuesta pretende rendir homenaje a la persona de D^{ÑA}. RAMONA GRANDE MORATIEL, persona comprometida con la vida social y cultural de la localidad, nombrándola “Ciudadana Ilustre de Almadén”.

Así como a la persona de D. RAFAEL SÁNCHEZ CARBONEL, por su importante trayectoria periodística e informática, reconociéndole el nombramiento de “Hijo Predilecto de Almadén”.

De igual manera es propuesta reconocer la distinción a LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE ALMADÉN, con la “Medalla de Oro de la Ciudad” por su extraordinaria labor cultural en nuestra localidad, coincidiendo con el 125 aniversario de su fundación.

Finalmente es propuesta desarrollar acciones pertinentes para realizar, con ayudas de las Administraciones regionales, provinciales o estatales la grabación y edición de un CD por nuestra banda municipal de música”.

Vista la propuesta, explica el Sr. Alcalde, que se trata de una propuesta fruto de las aportaciones de las distintas Asociaciones y Colectivos implicados, que se eleva al Pleno del Ayuntamiento de Almadén para su ratificación. En este sentido quien mejor puede explicar la materia es el órgano que ha instruido el expediente, Sr. Oviedo Segador, que se encuentra presente en esta sesión.

Por su parte, D. Miguel Oviedo Segador, señala que en el homenaje a la banda municipal de música, y al objeto de elaborar el CD, he de decir que hay lapsus en algunos años que no están muy documentados, en este sentido, se ha de investigar algo más. En cuanto a la opinión del Coordinador de la Escuela de Música, manifiesta que en estos momentos por el elevado nivel de trabajo es más conveniente que dicho CD se confeccionen para el próximo año. Por este motivo es esencial que las fechas las fije la propia banda de música.

Abierto el turno de intervenciones, interviene en primer lugar uno de los representantes del Grupo Municipal Popular, D. José Rodríguez Puerto, por nuestra parte estamos de acuerdo,



y apuntar que en el homenaje a la Banda de Música ya se propuso por el Grupo Popular en su día en esos términos, en el que incluíamos la realización de un CD, instando a la colaboración del resto de Administraciones Públicas.

Es el turno en segundo lugar de la representante del Grupo Municipal Independiente, D^a. M^a Carmen Rodríguez Ortiz, estoy totalmente de acuerdo con la propuesta de homenaje a que han llegado de común acuerdo las distintas Asociaciones

Finalmente el Sr. Presidente, señala que los actos de homenaje tendrán lugar el próximo día 22 de marzo y el lugar elegido es la Universidad Politécnica de Almadén.

Cerrado el turno de intervenciones, la Comisión Informativa Permanente de Bienes-Social, Sanidad, Consumo, Cultura, Educación y Participación Ciudadana, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, y habiendo quedado los asistentes enterados, somete a votación la propuesta de aprobación de varias distinciones más arriba transcrita en su integridad dictaminado favorablemente por Unanimidad”.

Leído el dictamen, por el Sr. Alcalde-Presidente se abre un primer turno de palabra, cediendo la palabra a la portavoz del Grupo Independiente, D^a M^a Carmen Rodríguez Ortiz, quien felicita de su parte a los distintos homenajeados.

Cediendo en segundo lugar la palabra al portavoz del Grupo Popular, D. Carlos Jesús Rivas Sánchez, quien dice ratificarse en el sentido de voto emitido en la Comisión Informativa, no sin antes aclarar al acta de la referida Comisión, que la asistencia e intervención en el debate y votación del asunto por parte del Grupo Popular fue a cargo del Sr. Rivas Sánchez, en lugar del Sr. Rodríguez Puerto como recoge el acta, y por último dar nuestra enhorabuena a los homenajeados.

Es el turno en tercer lugar de la portavoz del Grupo Socialista, D^a. M^a Julia Cano Calderón, quien dice mantener el sentido de voto emitido en la Comisión Informativa, dando la enhorabuena a las distintas Asociaciones por el trabajo que han realizado, ya que la decisión realmente la han tomado ellas, y así lo quieren los miembros de esta Corporación.

Por su parte explica el Sr. Alcalde, lo que hoy acuerda el Pleno tienen un mérito relativo pues el mérito en sí es para los homenajeados y las Asociaciones, pues esta Corporación Local lo único que hace es dar soporte legal a lo previamente estudiado, trabajado y consensuado por las Asociaciones en su esfera interna.

Dicho lo cual, por el Sr. Oviedo Segador, órgano ponente en el expediente instruido al efecto, se da lectura a la propuesta de resolución que como tal órgano formula a la Alcaldía para su elevación a pleno, que es del siguiente tenor literal:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FORMULADA POR EL PONENTE-INSTRUCTOR Y CORPORATIVO, D. MIGUEL OVIEDO SEGADOR, A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A FIN DE DISTINGUIR, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE ALMADÉN, A D^a RAMONA GRANDE MORATIEL, D. RAFAEL SÁNCHEZ CARBONEL Y A LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE



ALMADÉN.

PRIMERO: ANTECEDENTES.-

DECRETO DE ALCALDÍA

Instituído el día 22 de marzo, como fecha destinada a la celebración del “Día de Almadén”, es voluntad de esta Corporación, con el fin de conmemorar el otorgamiento de su Carta Puebla, que todos los almadenenses podamos en este día sentirnos identificados y orgullosos de nuestro origen como pueblo y cultura.

Es igualmente voluntad de esta Corporación, distinguir anualmente a personas o instituciones, con motivo de la conmemoración arriba referida, y habiendo sido solicitadas propuestas por escrito, debidamente razonadas, a los distintos colectivos de nuestro municipio, por parte de la Concejalía de Participación Ciudadana.

*Con tal objeto, después de analizadas dichas propuestas, se propone rendir homenaje y distinción, en este año 2010, a **D^a Ramona Grande Moratiel**, persona comprometida con la vida social y cultural de nuestra localidad; a **D. Rafael Sánchez Carbonel**, hijo de Almadén, por su importante trayectoria periodística e informativa; y a la **Banda Municipal de Música de Almadén** por su extraordinaria labor cultural en nuestra localidad coincidiendo con el 125 aniversario de su fundación.*

Considerando las anteriores circunstancias, esta Alcaldía, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Especial de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Almadén, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria de fecha 29 de enero de 2004,

HA RESUELTO

Primero.- *Incoar expediente a fin de distinguir a **D^a Ramona Grande Moratiel**, como Ciudadana Ilustre de la Ciudad de Almadén.*

Segundo.- *Incoar expediente a fin de distinguir a **D. Rafael Sánchez Carbonel**, como Hijo Predilecto de la Ciudad de Almadén.*

Tercero.- *Incoar expediente a fin de distinguir a la **Banda Municipal de Música de Almadén** con la Medalla de Oro de la Ciudad.*

Cuarto.- *Nombrar a **D. Miguel Oviedo Segador** como Corporativo a desempeñar las funciones de Ponente-Instructor de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 del Reglamento Especial de Honores y Distinciones.*



Quinto.- Recordar al Sr. Oviedo Segador que como Ponente-Instructor en el aludido expediente, sus funciones le habilitan para ordenar la práctica de cuantas pruebas y actuaciones considere pertinentes, disponiendo para tal fin del plazo máximo de un mes.

Sexto.- Finalizadas las actuaciones referidas en el punto anterior, o agotado el plazo de un mes conferido al efecto, deberá formularse por el Ponente-Instructor propuesta de resolución, remitiendo el expediente con todo lo actuado a la Comisión Informativa de Participación Ciudadana para su estudio y dictamen previo a la resolución del mismo por el Pleno de la Corporación.

SEGUNDO: ESTUDIOS E INVESTIGACIONES REALIZADAS PARA PRECISAR LOS MÉRITOS PROPUESTOS.

D^a RAMONA GRANDE MORATIEL

Ramona Grande Moratiel nació en Sahechores de Rueda, León, el 23 de septiembre de 1934, en el seno de una familia de tradición agrícola.

Después de sus estudios de Bachillerato en León, trabajó en Madrid en el Alto Estado Mayor durante diez años.

Tras su matrimonio con Gregorio Quintana, licenciado en Farmacia en Madrid, y residente posteriormente en Almadén, de donde es natural, comenzó su estancia de forma definitiva en nuestra población. Aquí en Almadén, vivió treinta y tres años, hasta su fallecimiento ocurrido en Santander el 16 de septiembre de 1996.

Ramona empieza a tener contacto con toda la sociedad almadenense, impregnándose gradualmente e integrándose plenamente en la comunidad ciudadana.

Cercana en su trato, sensible a los problemas ajenos, generosa en la atención personal, solidaria, sobre todo con los más necesitados, fue incansable y tenaz en su lucha por la consecución de los fines sociales que se propuso, y batalló por la integración plena de los más desfavorecidos.

En los años setenta se incorpora activamente a Cáritas Interparroquial, conociendo de primera mano y en toda su crudeza la realidad humana de los diversos sectores sociales.

Tomó decisiones resolutivas para dar respuesta a los problemas a los que se enfrentaba, buscando su origen y su posible solución global.

En beneficio de Almadén, cabe mencionar las siguientes obras realizadas:

*A favor de los mayores y rodeándose de un equipo cercano de colaboradores, vió culminada la realización de tres instituciones existentes actualmente y en pleno funcionamiento, como son el **CENTRO DE MAYORES**, inaugurado el 15 de septiembre de 1973; la **RESIDENCIA DE MAYORES SANTA BÁRBARA**, inaugurada el 17 de octubre de 1975; y la **RESIDENCIA DE NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA**, inaugurada el 13 de octubre de*



1982.

*Para la infancia marginada promueve y gestiona la puesta en marcha de la **GUARDERÍA Y COMEDOR INFANTIL DE CÁRITAS** atendida por una Comunidad de Religiosas, durante veintidós años.*

*Para la juventud, como actividad cultural, colabora de forma directa en la creación de una **BANDA JUVENIL DE TAMBORES Y CORNETAS**, así como un grupo musical y un grupo de teatro.*

Su preocupación por el creciente consumo de drogas entre los más jóvenes la motiva a trabajar con los drogodependientes y sus respectivas familias, proporcionándoles formación, orientación y gestión para su posible rehabilitación en distintos centros con opción a la incorporación laboral, social y deportiva.

*De cara a la promoción de la mujer al trabajo gestiona la creación de la **COOPERATIVA DE CONFECCIÓN SAN SEBASTIÁN**, constituida por veintidós jóvenes.*

*Participó en la creación de la **ASOCIACIÓN DE VECINOS VIRGEN DE LA MINA**, apostando seriamente por el asociacionismo ciudadano, así como dando impulso en la fundación de la **ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA**, de la que fue presidenta.*

*En 1993 crea, junto a otros tres socios la **FÁBRICA DE CONSERVAS LITUERO**.*

D. RAFAEL SÁNCHEZ CARBONEL

Rafael Sánchez Carbonel nació en Almadén el 15 de diciembre de 1961, en el seno de una familia humilde, de padre minero, compuesta de cinco hermanos, dos hembras y tres varones, siendo Rafael el más pequeño. Fueron sus padres Romualdo Sánchez Almansa, natural de Almadén y Mercedes Carbonel Gallego natural de Miguelturra.

Rafael nació y vivió en la calle José Ávila nº 7 hasta los siete años en los que la familia se trasladó a Madrid. La radio corre por sus venas sintiendo pasión por ella, desde que era un crío, cambiaba canicas y chapas por un colador que le servía de micrófono transmitiendo todo lo que ocurría.

Como buen manchego e hijo de Almadén, este “barrenero de ondas” defiende orgulloso sus raíces, llevando siempre consigo su pueblo y la calle donde nació sin poder imaginar que se convertiría en uno de los referentes periodísticos de este país, o lo más gratificante para él, poder dedicar su vida a la radio.

Las tardes de su adolescencia las pasaba grabando cintas de cassette que luego enviaba a emisoras de radio locales y así empezó todo para este periodista de profesión y radiofonista de corazón.

Su primera oportunidad llega de Radio España, donde realizó las tareas de locutor musical y deportivo, donde demostró que la radio era lo suyo. Después, vendrían otros



proyectos como “Bienvenido a la Jungla” en Radio Minuto donde compartió micrófono con el popular José Antonio Abellán.

Los grandes no tardarían en descubrir su talento. Onda Cero lo ficha para dirigir y presentar el magazine “El Callejero”, sustituyendo a Luís del Olmo en el programa “Protagonistas”. La SER también se interesa por él. Durante cuatro temporadas forma parte del equipo de “Hoy por hoy” junto a Iñaki Gabilondo donde presenta la primera hora sustituyendo al director del programa.

Tampoco se le ha resistido la televisión, por algo es uno de los locutores más atractivos de la radio... por su voz. En su paso por la pequeña pantalla figuran los programas de Tele 5 con más éxito de los 90 “Vip Tarde o Vip Guay” con Emilio Aragón, así como “La Rueda de la Fortuna”, “Una Pareja Feliz” o “Aventura 92”.

En 1998 le llega una oferta de la Cadena COPE, estando desde entonces al frente de “Al Sur de la Semana”. Magazine de actualidad que se emite a nivel nacional las mañanas del sábado y domingo, y las tardes del fin de semana en el programa deportivo “Tiempo de Juego”.

En dos ocasiones, demostrando el cariño que siente por su pueblo, ha emitido en directo, desde Almadén y a nivel nacional, el programa que actualmente dirige “Al Sur de la Semana”, desde la Escuela Universitaria Politécnica de Almadén –diciembre de 2000- y desde las instalaciones del Parque Minero de Almadén –junio de 2008-.

Exigente en su trabajo y el respeto por los oyentes, le ha llevado a grandes reconocimientos, entre ellos:

Micrófono de Oro de la APRTV

Micrófono de Plata de la APEI

Investido Caballero Andante de la Mancha en 2003

Premio Imas TV a la profesionalidad

Premio Internacional de Prensa al mejor trabajo radiofónico 2005

Premio Ondas 2009 al mejor tratamiento informativo

Desde las ondas, en cualquiera que haya sido su casa mediática, siempre ha hablado de Almadén, de sus gentes y costumbres. Ha sido un verdadero embajador de su pueblo. “Siempre he intentado que se conociera Almadén y, sobre todo, desde noticias positivas...”

BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE ALMADÉN

La Banda Municipal de Música de Almadén se funda en diciembre de 1885, por lo que nos disponemos a celebrar su 125 aniversario.

Almadén disponía en aquella fecha de un gran número de artistas dispuestos a participar en la creación de una Banda de Música estable, por lo que el Ayuntamiento decide convocarlos y sacar a concurso el puesto de Director entre varios aspirantes, nombrando, como primer director de la Banda Municipal de Música de Almadén a D. Esteban Ametller,



quien cesa a petición propia en el cargo el 21 de enero de 1887.

Para sustituir a D. Esteban, optan a la plaza varios aspirantes, siendo el elegido D. Victoriano García Hernández, natural de Salamanca, viviendo y ejerciendo durante 30 años en Sabiote (Jaén), como organista y director de la Banda de Música. Fallece D. Victoriano en Almadén, el 24 de febrero de 1893.

Sustituye a D. Victoriano, otro músico, D. Juan las Heras, quien es sustituido, a su vez, en 1920 por el maestro almadenense D. Heliodoro Cardeñosa González, probablemente discípulo del maestro las Heras.

Como consecuencia del devenir de los años, el progresivo aumento en la categoría y calidad de la formación musical, el funcionamiento de la Banda de Música se regula mediante un Reglamento de Régimen Interno con fecha 27 de junio de 1921, determinando la composición y organización de la misma.

Tras la jubilación del maestro Cardeñosa este es sustituido por D. Pedro Celestino Carrión, y este, a su vez, por D. Manuel Villasalero Ibars en 1963, reorganizando nuevamente la Banda con un nuevo Reglamento, determinando las actividades, actuaciones, conciertos, etc.

Después de los años de servicio prestados a la Banda por el Maestro Villasalero, y tras su jubilación por enfermedad, es sustituido por el músico local y componente de la Banda, Miguel Oviedo Segador, ejerciendo como Director en funciones.

Durante unos años, tras la búsqueda de un nuevo Director, pasan por la dirección de la Banda varios componentes, siendo en el año 2001, cuando entró a formar parte de manera oficial el maestro D. Isaac Perelló Martí, quien desde aquella fecha es el titular.

La Banda Municipal de Música de Almadén, a lo largo de su dilatada historia ha constituido y sigue constituyendo un verdadero filón de cultura, donde a través de su Academia Municipal de Música ha formado y sigue formando a músicos de los que se ha surtido la institución a la vez que otras Bandas de Música Civiles y Militares, pues no en vano los educandos en ella formados han ocupado atriles con distintas graduaciones en las distintas especialidades instrumentales o llegando incluso a ejercer funciones de dirección como es el caso de nuestro paisano D. Ignacio Hidalgo Ortíz, quien desempeñó funciones de Director de la Banda Sinfónica Municipal de Madrid, formado inicialmente en nuestra cantera musical.

Es importante la proyección actual ascendente de nuestra Banda de Música, de la que todos los almadenenses nos sentimos orgullosos con el deseo de poder seguir disfrutando de su actividad cultural que viene desarrollando.

TERCERO: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente, y dentro de las funciones de Ponente-Instructor, a fin de DISTINGUIR A PERSONAS E INSTITUCIONES y de acuerdo a lo estipulado en el artículo



19 del Reglamento Especial de Honores y Distinciones, formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

UNO: DISTINGUIR A DÑA. RAMONA GRANDE MORATIEL COMO CIUDADANA ILUSTRE DE LA CIUDAD DE ALMADÉN, PERSONA COMPROMETIDA CON LA VIDA SOCIAL Y CULTURAL DE NUESTRA LOCALIDAD.

DOS: DISTINGUIR A D. RAFAEL SÁNCHEZ CARBONEL COMO HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD DE ALMADÉN, POR SU IMPORTANTE TRAYECTORIA PERIODÍSTICA E INFORMATIVA.

TRES: DISTINGUIR A LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE ALMADÉN CON LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD POR SU EXTRAORDINARIA LABOR CULTURAL EN NUESTRA LOCALIDAD, COINCIDIENDO CON EL 125 ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN.

CUATRO: DESARROLLAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA REALIZAR, CON AYUDAS DE LAS ADMINISTRACIONES REGIONALES O PROVINCIALES, LA GRABACIÓN Y EDICIÓN DE UN C.D. POR NUESTRA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA”.

Leído lo cual, y cerrado el debate, el Pleno del Ayuntamiento de Almadén, sometida a votación la propuesta más arriba transcrita, por Unanimidad, Acuerda:

Primero.- Distinguir a D^a. Ramona Grande Moratiel a título póstumo como Ciudadana Ilustre de la Ciudad de Almadén, persona comprometida con la vida social y cultural de la localidad de Almadén.

Segundo.- Distinguir a D. Rafael Sánchez Carbonel como Hijo Predilecto de la Ciudad de Almadén, por su importante trayectoria periodística e informativa.

Tercero.- Distinguir a la Banda Municipal de Música de Almadén con la medalla de oro de la Ciudad de Almadén, por su extraordinaria labor cultural en nuestra localidad, coincidiendo con el 125 aniversario de su fundación.

Cuarto.- Desarrollar las acciones pertinentes para realzar con ayudas de las Administraciones Regionales o Provinciales, la grabación y edición de un CD por nuestra Banda Municipal de Música.

Dicho lo cual y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las catorce horas y doce minutos del día de su comienzo; extendiéndose la presente acta de la que yo, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente,

La Secretaria,



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se ha hecho público mediante su inserción en el tablón de anuncios de esta Entidad el día 17 de Marzo de 2010, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 229 del ROF, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre. Almadén, a de de 2010.

LA SECRETARIA,